



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

08-08-25

<b>DATOS PROVEEDOR</b>
------------------------

PROVEEDOR 008428-CYNDI SARAH VALENZUELA THE  
DOMICILIO CONCORDIA; NO. INT. D; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE SAN JUAN Y SANTIAGO;  
CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085  
CODIGO POSTAL 24085      TELEFONO 999 996 8395

<b>ORDEN DE SERVICIO</b>
--------------------------

05/08/2025  
OSV-1012  
RV0812-0016  
RV0812-0016 - 07/07/2025



<b>DATOS DEPENDENCIA</b>
--------------------------

RAMO 08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
UNIDAD 12-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

<b>GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO</b>
----------------------------------------

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

OBSERVACIONES

<b>DATOS DEL VEHICULO</b>
---------------------------

PLACA DHP589A

SERIE 3G1TA5AF3GL133707

LINIA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 169002

DESCRIPCION AUTOMOVIL SEDAN CHEVROLET AVEO LS

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$1,460.00</b>
0009	ANTICONGELANTE 1 LT	PIEZA	ECOM	4	\$250.00	\$1,000.00
0024	ACEITE 15W40 MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA DE 946 ML	PIEZA	FRAM	4	\$115.00	\$460.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$13,643.00</b>
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$85.00	\$85.00
0016	EMPAQUE DE CABEZOTE	PIEZA	DC	1	\$690.00	\$690.00
0037	BOBINA	PIEZA	KEM	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0043	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	PIEZA	GARLO	1	\$1,100.00	\$1,100.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SP AUTOMOTIVE	2	\$209.00	\$418.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SAFETY	2	\$230.00	\$460.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SP AUTOMOTIVE	2	\$230.00	\$460.00



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	2	\$545.00	\$1,090.00
0129	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	KNADIAN	1	\$450.00	\$450.00
0223	TRIPÓIDE	PIEZA	RACE	2	\$245.00	\$490.00
0401	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO, COLLARIN)	KIT	PERFECTION	1	\$2,300.00	\$2,300.00
2563	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,800.00	\$3,600.00
2947	CUBRE POLVO LADO RUEDA	PIEZA	DAI	2	\$230.00	\$460.00
3535	EMPAQUE DE CARTER.	PIEZA	DC	1	\$230.00	\$230.00
3770	CUBRE POLVO LADO CAJA	PIEZA	DAI	2	\$230.00	\$460.00
4327	SILICON ALTAS TEMPERATURAS	PIEZA	TF	1	\$150.00	\$150.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$10,150.00</b>
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$550.00	\$550.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION, CAMBIO DE TRIPOIDES, CAMBIO DE TERMINALES, CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, CAMBIO DE CUBRE POLVOS LADO CAJA Y LADO RUEDA	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIOS DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS, CAMBIO DE BOBINA, CAMBIO DE EMPAQUE DE CABEZOTE Y SELLADO CON SILICON, CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE. CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE.	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
2377	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
2382	RECTIFICACION GENERAL DEL CABEZOTE (CEPILLADO LIMPIEZA)	SERVICIO	N/A	1	\$3,500.00	\$3,500.00



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

<b>SUBTOTAL</b>	\$25,253.00 ✓
<b>IVA</b>	\$4,040.48 ✓
<b>RESICO</b>	\$315.70
<b>TOTAL</b>	\$28,977.78 ✓

(SON: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)

Cadena Original : |08|12||OSV-1012|8428|289777800|05082025|38|18|

Cadena Encriptada : C8kVjTD3nJ7dSwM/cgUU9KFuZ8D9QV2wRhbg2gOke9HNXlbzjH5KI6+MYsY6Bdx9x

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo  
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pats

05/08/2025  
OSV-1012  
RV0812-0016

Página 3 de 5



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111108123114AA310000F021001404440N115A3551	11,774.00
2111108123114AA310000F021001404440N115A2961	15,825.88
2111108123114AA310000F021001404440N115A2612	\$1,693.60
	<b>\$29,293.48</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

## RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sergio Gómez  
Fecha 6/08/25  
Firma 7/08/25  
Cargo As. tecnico

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA \_\_\_\_\_  
 CONFORME  NO CONFORME



05/08/2025  
OSV-1012  
RV0812-0016

Página 5 de 5